

DECRETO N° 1016/2022
CRESPO (E.R.), 05 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Contrato de actuación celebrado con Cardozo Ludmila Sofía, en representación del grupo musical “El Nuevo Estila Chamamecero”, y

CONSIDERANDO:

Que el grupo musical “El Nuevo Estila Chamamecero”, actuarán el día 11 de Diciembre del presente en el marco del “Festival del Lago”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Cardozo Ludmila Sofía, DNI N° 42.602.352 con domicilio en calle Jorge Lust N° 975 de la Ciudad de Libertador San Martín, en representación del grupo “El Nuevo Estilo Chamamecero”, quienes actuaran el día 11 de Diciembre del presente en el marco del “Festival del Lago”, asignándosele la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.